

Acta Sesión Extraordinaria 15-2017

09 de Marzo del 2017

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 15-2017 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 09 de Marzo del dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Ana Lorena Gonzalez Fuentes – Vicepresidenta. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. Gaspar Rodriguez Delgado. **REGIDORES SUPLENTE:** Elena Maria Gonzalez Atkinson. Alejandro Gomez Chaves. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Luis Alonso Zarate Alvarado. Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **SINDICOS SUPLENTE:** Jacob Chaves Solano. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez. Melissa Maria Hidalgo Carmona.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Plan de Trabajo de la Auditoria correspondiente al periodo 2017.
- 7:00 pm. Se atiende al señor Danilo Alfaro y vecinos costado oeste del Cementerio. Asunto: Pluviales.

CAPÍTULO II

PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, manifiesta que al final de la presentación los Regidores que hagan las consultas para agilizar las audiencias, buenas noches.

La Auditora Interna Maribelle Sancho, presenta el Plan Anual Operativo de la Auditoria Interna del periodo 2017.



PLAN TRABAJO 2017 Auditoría Interna

Elaborado por: Maribelle Sancho García Auditora Interna Marzo-2017

I. INTRODUCCION

En el presente plan se indican los servicios y actividades que llevará a cabo esta Auditoría durante el 2017, en cumplimiento de sus competencias, establecidas en la Ley No. 8292, General de Control Interno y demás normativa aplicable. En este plan se incluyen principalmente las actividades de carácter administrativo y auditorías de carácter especial de acuerdo con su origen, así como el cumplimiento y seguimiento de acuerdos emitidos por el Concejo Municipal. Con la ejecución de este plan, se pretende coadyuvar en la consecución de los objetivos de la Municipalidad y en el mejoramiento de sus procesos de trabajo, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones, en relación con áreas, servicios o actividades importantes. Asimismo, se evaluará el cumplimiento del sistema de control interno vigente en las áreas que se fiscalizarán, el uso de los recursos y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Además, con las acciones propuestas para este periodo, se busca mejorar el funcionamiento de la propia Auditoría, en especial la calidad de su función. Este plan podrá ser modificado durante el año 2017, según se estime necesario, para atender solicitudes del Concejo, de la Contraloría y denuncias recibidas, que por su naturaleza requieran atención prioritaria. También podrá modificarse por disposición del Auditor Interno, de acuerdo con su criterio profesional. Esos cambios serán comunicados oportunamente a la Contraloría General de la República en primera instancia y posteriormente al Concejo.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La revisión comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017; sin embargo, es importante tener en cuenta que el periodo de revisión de cada actividad del presente programa de trabajo podría extenderse más allá del periodo en que se va a realizar.

III. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a prácticas sanas; como objetivos específicos se pueden citar los siguientes:

- ▣ Coadyuvar a la administración en la consecución de los objetivos y en la mejora de las operaciones y de los servicios que presta a la comunidad.
- ▣ Contribuir a la mejora del sistema de control interno, del sistema de valoración de riesgos (SEVRI), los sistemas informáticos (tecnologías de información) y del proceso de planificación de la Municipalidad.
- ▣ Brindar en forma oportuna y de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la Auditoría, servicios de asesoría y de advertencia, con el fin de brindar criterios, opiniones u observaciones en materia de competencia de la Auditoría, que coadyuven a la administración y al Concejo en la toma de decisiones.
- ▣ Prestar servicios oportunos y de calidad con una cobertura adecuada.
- ▣ Administrar en forma eficiente y efectiva el proceso de Auditoría, que garantice la obtención de los recursos necesarios y su adecuado uso para el cumplimiento de sus funciones.

IV. FUNDAMENTO LEGAL

En la formulación del plan se consideraron las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, entre ellas la Ley General de Control Interno, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, el Plan Estratégico de la Auditoría Interna y el Código Municipal. Así mismo, se contempló la normativa técnica vigente emitida por la Contraloría General de la República, como las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Directrices para la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas.

V. CRITERIOS VALORADOS

Entre los criterios que se pueden considerar en la selección de las actividades a desarrollar en un Plan de trabajo de la auditoría, se encuentran los siguientes; nivel de riesgo existente según SEVRI, nivel de madurez del control interno por área, materialidad de las cuentas en los Estados Financieros y del Presupuesto Municipal del 2016, Plan de desarrollo estratégico Municipal 2013-2017, estudios realizados por la Auditoría en los últimos diez años, solicitudes de estudios a través de acuerdos tomados por el Concejo Municipal, la atención de oficios remitidos por la Contraloría General de la República y por último la atención de las denuncias recibidas a través de diferentes fuentes o medios. Además, se debe tener presente aquellas revisiones que por mandato legal se deben realizar, sin embargo las actividades incluidas en el presente plan de trabajo obedecen principalmente, por oficios remitidos a través de la Contraloría General de la República, cumplimiento de acuerdos emitidos por el Concejo Municipal o denuncias.

Es importante indicar que aunque la Auditoría debe realizar estudios con enfoques financieros, operativos y de carácter especial, para este periodo, al igual que en el 2015 y 2016, los estudios en su gran mayoría están orientados en auditorías de carácter especial, producto de lo indicado anteriormente, que es que se debe a la atención de los acuerdos emitidos por el Concejo Municipal, los oficios remitidos por la Contraloría General de la República, así como por la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna, por lo que actualmente los estudios con enfoques financieros y operativos son más limitados.

VI. UNIVERSO AUDITABLE

El Universo de Auditoría es una lista de todas las auditorías posibles que pudieran realizarse a nivel de la Municipalidad, por lo que para poder definirlo fue necesario obtener información para el periodo que nos ocupa a través de la evaluación de Control Interno, donde se detalla que existen 50 Procesos formales en la Municipalidad, que se podrían denominar “entes auditables”; sin embargo, es importante tener claro que no solo los que responden a una estructura predeterminada, son los que se consideran así, puesto que su alcance puede ser definido por una área de la organización, un proceso, un riesgo o una actividad, de ahí que no nos podemos limitar a que lo único auditable son los 50 procesos ya mencionados, ya que de ellos se derivan una serie de riesgos y actividades que hacen que este universo llegue a ser mucho mayor que el establecido por la dicha Comisión. Para que la Auditoría disponga de información más detallada y específica, relacionada con cada una de las actividades que se realizan dentro de los Procesos y subprocesos que para este periodo se tiene programado obtener el Universo Auditable a través del apoyo de una empresa externa, para posteriormente identificar los factores de riesgos existentes por procesos y así el próximo periodo disponer de este insumo para la determinación de las actividades incluidas en el Plan de Trabajo, sin embargo esta quedara supeditada a que se concluya el proceso de reestructuración en que se encuentra la institución municipal con el fin de poder desarrollarlo de acuerdo con la nueva estructura organizacional que se disponga una vez concluido el proceso y oficializado la misma.

VII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

En el cuadro que se incluye al final de este punto, se detallan las revisiones que se propone realizar la Auditoría Interna en el 2017, los cuales se denominan estudios programados. En ese cuadro, se ofrece información, relacionada con cada uno de ellos, específicamente, sobre los objetivos de cada trabajo y la fecha estimada para su realización, y fueron seleccionados bajo los criterios explicados en el Punto V. Esos estudios se ejecutarán de conformidad con el procedimiento establecido por la Auditoría, lo que implica el cumplimiento en cada uno de ellos, de las siguientes etapas: Planificación, Programa de trabajo, Ejecución, Comunicación de resultados y Seguimiento documental de recomendaciones. Lo anterior, en cuanto resulte aplicable de conformidad con la naturaleza de cada estudio. La realización de las revisiones citadas, dependerá de que no sea necesario destinar más tiempo del establecido en el presente plan, para atender otros estudios no programados, asesorías, advertencias y otras actividades no previstas en el plan.

Para efectuar los estudios programados, se detallan a continuación, clasificados por tipo de auditoría o por actividad administrativa; ya sea de carácter especial Operativa o Financiera, además de otras actividades, así;

a. Auditoría Carácter especial, que corresponden aquellas revisiones consideradas de carácter especial por tratarse de estudios específicos sobre algún tema en particular, de acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría del Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República.

b. Auditoría Operativa, corresponden a aquellas revisiones consideradas como Auditorías Operativas, por tratarse de estudios relacionados con algún proceso de cumplimiento legal, que deba realizar la Municipalidad, de acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría del Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República;

a. Auditoría Financiera; corresponden a revisiones consideradas como Auditorías de tipo Financiero, que fueron seleccionadas por tratarse de estudios que deben realizarse por un mandato legal, que deba realizar la Municipalidad, de acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría del Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República.

Tipo Auditoría	Actividades	Justificación
Cumplimiento Financiero	Liquidación Presupuestaria Municipal 2016	Por disposiciones legales se debe revisar todos los años, de acuerdo con las Normas Técnicas de Presupuesto determinadas por la Contraloría General de la Republica.
Cumplimiento (Operativo)	Estudio sobre los recursos viales en función de lo establecido en la Ley 8114.	Cumplir con una disposición legal.

Tipo Auditoria	Actividades	Justificación
Operativo	Caja Chica	Por la gestión operativa que a través de esta partida se origina, y el riesgo inherente de la misma.
Financiero	Estudio sobre Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes	Por la materialidad de la partida según los estados financieros al 30 de setiembre de 2015, y el riesgo inherente de la misma.
Auditoria T.I.	Auditoría sobre el Proceso de Tecnologías de Información de Municipalidad.	En cumplimiento del artículo 23, acuerdo segundo de la sesión No 6-2015 del Concejo Municipal.
Auditoria T.I.	Implementación Sistema Decsa	Por tratarse de la adquisición de un sistema de información que impacta la operatividad a nivel institucional.
Auditoria Externa	Auditoría Financiera sobre estados financieros y Presupuesto periodos 2013-2014-2015	En cumplimiento del acuerdo segundo de la sesión No 06-2015 del Concejo Municipal.
Cumplimiento	Informe seguimiento 2016	En cumplimiento de la normativa de la Contraloría General de la Republica.
Administrativa	Asesorías y Advertencias	Asesorar y advertir sobre situaciones que sean de conocimiento de la Auditoria en concordancia con el artículo 22, incisos d) y e) de la ley 8292.

Tipo Auditoria	Actividades	Justificación
Administrativa	Actualización del Universo Auditable y los riesgos.	Se tiene previsto actualizar el universo auditable de la institución, así como los riesgos.
Carácter Especial	Temas varios sobre el Comité de Deportes	Continuar con la Auditoria iniciada en el periodo 2016, sobre el incumplimiento de un acuerdo de Junta Directiva, revisión de contratación de servicios a través de Merlink y la atención de 4 denuncias.
Financiera	Liquidación Presupuestaria 2015 del CDRB	Por disposiciones legales se debe revisar todos los años, de acuerdo con las Normas Técnicas de Presupuesto determinadas por la Contraloría General de la Republica.
Operativa	Auditoría Operativa al Comité de Deportes	Cumplir con el acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en la sesión 31-2016 del 24 de mayo del 2016.
Carácter Especial	Sobre 10 Licitaciones Abreviadas, tramitadas en el CDRB.	Cumplir con el acuerdo emitido por el Concejo municipal, en la sesión 07-2015.
Carácter Especial	Estudios sobre trabajos realizados a vecinos del Sector de la Amistad.	En cumplimiento del acuerdo en la Sesión ordinaria No. 03-2014 y sesión extraordinaria No.05-2013 del Concejo Municipal.
Carácter Especial	Presupuesto Recursos Humanos	Atender solicitud del Concejo Municipal según lo indicado en el artículo 21 de la sesión ordinaria 63-2015 del 20 de octubre del 2015.
Carácter Especial	Política para el control y ordenamiento del gasto	Atender solicitud del Concejo Municipal según lo indicado en el artículo 29 de la sesión ordinaria 53-2015 del 08 de setiembre del 2015.
Carácter Especial	Temas varios sobre Recursos Humanos	Atender solicitud emitida por la Contraloría General de la Republica según oficio DFOE-DI-1327, del 11 de junio 2015.

Tipo Auditoria	Actividades	Justificación
Carácter Especial	Construcción Bodega y Parque La Veranera	En cumplimiento del acuerdo emitido en la Sesión No. 03-2016 del Concejo Municipal.
Carácter Especial	Temas varios sobre el Comité de Deportes	Continuar con la Auditoria iniciada en el periodo 2016, sobre el incumplimiento de un acuerdo de Junta Directiva, revisión de contratación de servicios a través de Merlink y la atención de 4 denuncias.
Carácter Especial	Estudio sobre los permisos de construcción otorgados a Pedregal sobre las actividades de fin de año (2014).	En cumplimiento del acuerdo emitido en la Sesión No. 70-2014 del Concejo Municipal.
Auditoria T.I.	Página web CCDRB	En atención a solicitud realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones.
Cumplimiento	Liquidación labores 2016	Corresponde a tiempo asignado para atender realizar estudios iniciados en el periodo 2016, que requieren ser concluidos.
Cumplimiento	Autoevaluación de la Calidad de la Auditoria	Se cumplirá con las Directrices emitidas por la Contraloría General de la Republica sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoria interna.
Cumplimiento	Autorización de libros	Por un mandato legal la Auditoria debe autorizar la apertura y cierre de los libros en la Municipalidad.

Adicionalmente a las actividades arriba indicadas, se tiene programado en el Plan de Trabajo, dentro de las revisiones de carácter especial, la atención de 6 denuncias, que no están en el cuadro anterior de forma detallada con el fin de cumplir con lo que establece la Ley de Control Interno, pero si dentro de las labores de la auditoria.

b. AUDITORIA DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo 2017, se le dará seguimiento a las respuestas recibidas por parte de la administración sobre informes emitidos (estudios y advertencias) por la Auditoría Interna en periodos anteriores, así como los informes, solicitudes o correspondencia recibida, que se remitan de las siguientes instancias:

▫ Contraloría General de la República.

- ▣ Concejo Municipal.
- ▣ Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes.
- ▣ Instituciones Públicas (por ejemplo Contabilidad Nacional, Tribunal Supremo de Elecciones Defensoría de los Habitantes, entre otros).
- ▣ Colegios Profesionales, tal como el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- ▣ Correspondencia recibida, tanto interna como externa.

c. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

La auditoría como parte de sus labores debe realizar otro tipo de actividades que aunque no son específicamente de revisión están relacionadas con ésta, y son necesarias porque contribuyen con el desarrollo de las funciones propias del área, tales como:

- ▣ Plan anual de auditoría del periodo 2017.
- ▣ Informe de Labores periodo 2016.
- ▣ Informe de seguimiento del periodo 2016.
- ▣ Actualización de la normativa interna de la Auditoría.
- ▣ Supervisión de labores de cada uno de los estudios que se realicen.
- ▣ Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría.
- ▣ Capacitación en materia municipal, Pública y de Auditoría.
- ▣ Atención al cliente interno y externo.
- ▣ Participación en Comisiones o reuniones cuando se le invita.
- ▣ Otras labores de tipo administrativo inherentes al cargo.

d. Distribución de actividades según su enfoque

Las actividades contenidas en el Plan de Trabajo, tal como se explicó anteriormente están distribuidas principalmente en estudios de carácter especial, que representa el 46%, de seguido por la de tipo financiero con un 21%, y después le siguen las de tipo operativo, Tecnología de Información, seguimiento y las actividades administrativas propias de la Auditoría, tal como se muestra a continuación:



e. Distribución de funciones

Las actividades de la Auditoría actualmente se encuentran distribuidas entre los tres asistentes de la Auditoría de la siguiente forma:



VIII. OTRAS ACTIVIDADES

El área de la Auditoría no dispone de un funcionario que realice las labores secretariales, por lo que las mismas recaen en la Auditora Interna, quien lleva la administración y control del archivo tanto administrativo como digital, que incluye entre otros temas correspondencia institucional, del Concejo, Contraloría General de la República, Comité de Deportes y Recreación de Belén, y demás Instituciones Públicas, así como otros temas asociados a estas labores de oficina.

IX. ESTUDIOS NO PROGRAMADOS

Se entiende por estudios no programados, todos aquellos trabajos imprevistos, no contemplados en el punto anterior, que sea necesarios efectuar en el 2017. Éstos por su naturaleza, son de carácter prioritario y por lo general, surgen como producto de solicitudes del Concejo, de la Contraloría o de denuncias presentadas ante la Auditoría, en el transcurso del año. También se pueden originar en decisiones propias del Auditor Interno. Para los estudios no programados, se destinarán 10 días hábiles en el plan de trabajo, debido a lo

saturado en que se encuentra éste, ante el volumen tan grande de trabajos que se deben realizar para este periodo, por la cantidad de denuncias y acuerdos del Concejo que se debe atender. En caso de que se necesite un mayor número de días para atenderlos, se sustituirá uno o más estudios de los programados, según resulte pertinente, de lo cual se informará al Concejo y a la Contraloría General de la República.

X. ESTUDIOS ACTUALES

Actualmente, la Auditoría Interna se encuentra trabajando en seis revisiones iniciadas en el periodo 2016, y que todavía están en curso pero que serán finalizados en este periodo, que por diferentes motivos no han podido ser concluidas, pero que tienen un avance importante en la revisión, además hay dos estudios que ya fueron concluidos y se está trabajando en los informes respectivos, los cuales serán comunicados cuando corresponda, los cuales están relacionadas; con el área Social, dos con el área Técnica Operativa, dos con el área Financiera, dos con la Alcaldía y uno con el área de Servicios Públicos, además un tres estudios revisión preliminar del 2016. Adicionalmente, se está llevando a cabo la Auditoría en Tecnología de Información, como cumplimiento del acuerdo emitido por el Concejo Municipal en la sesión No. 06-2015, celebrada el 27 de enero del 2015, cuyo objetivo es obtener una opinión sobre el Control Interno, la aplicación de las Normas Técnicas de la Contraloría General de la República y la Seguridad en el manejo de la Información, misma que se encuentra en la etapa II, cuyo objetivo es la implementación de las recomendaciones emitidas en el informe diagnóstico emitido por Deloitte, firma encargada de realizar dicha auditoría.

XI. SITUACION ACTUAL DE LA AUDITORIA

Para este periodo, la situación actual de la Auditoría Interna, se mantiene a periodos anteriores en relación a lo siguiente;

- ▯ A la fecha, se mantiene el hecho de que la Auditoría tiene limitaciones de recurso humano y tecnológico que le permita realizar estudios integrales tanto en la Municipalidad como del Comité de Deportes.
- ▯ El ciclo de la auditoría se mantiene igual, en el sentido de que no se ha reducido el tiempo para evaluar procesos en la Municipalidad, que tienen más de 10 años sin auditar, cuando las mejores prácticas en Auditoría, establecen que deben realizarse mínimo cada 3 años.
- ▯ La información de la Auditoría se encuentra en cada computadora que utiliza el personal del Área, cuando debería estar en un servidor propio, administrado por la misma Auditoría, que le permita velar por la seguridad, integridad y confidencialidad de la información.
- ▯ Sobre el Modulo de la Auditoria se tiene previsto su desarrollo a través de DECSA.
- ▯ Además se adquirió el software para análisis de Datos (IDEA), el cual todavía no está en funcionamiento, a la espera de que la Unidad de Informática le habilite su conexión con el Sistema utilizado por la municipalidad.

Lo anterior genera lo siguiente:

▣ Cobertura limitada de áreas de riesgo.

Limitación en el alcance de la Auditoría respecto a la cobertura en aspectos relacionados con las tecnologías de información.

▣ Falta de personal suficiente para cubrir en forma razonable las necesidades de fiscalización, aunque para este periodo se dispone de un auditor contratado por medio de la figura de servicios especiales, que está atendiendo principalmente estudios de carácter especial y dando soporte en la Auditoría Operativa, entre otras actividades.

▣ Falta de oportunidad de los informes por la capacidad limitada de respuesta de parte de ésta.

XII. RECURSOS PARA LA AUDITORIA

Para la ejecución del Plan de Trabajo, correspondiente al periodo 2017, se realizara con tres auditores asistentes, la Auditora Interna, además se dispone del equipo de cómputo y de oficina, y en cuanto al medio de transporte como la auditoria no dispone de un vehículo para los traslados a los diferentes lugares que requiera este se realiza a través del apoyo de los vehículos de la Unidad de Desarrollo Urbano o de Bienes y Servicios cuando estos están disponibles, así como del vehículo de la propia Auditora que lo pone al servicio de esta Área. Por otra parte de acuerdo con el artículo 27, de la Ley General de Control Interno (8292), las Directrices para la Solitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas y el artículo 9, del Reglamento de Organización de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén, se exponen las siguientes necesidades, las cuales surgen producto del crecimiento exponencial que ha experimentado la Municipalidad en los últimos años, donde su presupuesto se ha triplicado en los últimos 10 años, que a su vez ha generado una estructura más compleja dentro de ella, así como el incremento en actividades por desarrollar que repercuten en que el universo de la Auditoría se haya incrementado también, adicionalmente se ha recibido una mayor cantidad de denuncias, además de tener que atender de años atrás, acuerdos emitidos por parte del Concejo Municipal, que deben ser atendidos, todo ello mientras la Auditoría Interna ha hecho un gran esfuerzo por mantener su estructura, a través del tiempo; sin embargo, actualmente se ha quedado sin capacidad de respuesta ante el vertiginoso crecimiento de la Municipalidad lo que obliga a generar también cambios dentro de ella, de lo contrario le resultará imposible poder cumplir con su gestión de una manera eficiente, eficaz y oportuna.

También es importante recalcar tal como se ha explicado en reiteradas ocasiones ante este mismo Concejo, que el ciclo de la auditoria supera los 10 años, lo que genera que existan entes auditables, que todavía no han sido susceptibles de revisión por parte de esta Auditoria Interna donde no ha sido posible realizar auditorías de tipo financiero y operativo, tanto a nivel de la Municipalidad como del Comité de Deportes, concentrándose principalmente en estudios de carácter especial, lo cual podría generar riesgo de detección de la auditoría y a la entidad municipal como un todo, ya que uno de los puntos de control no está siendo efectivo en su

aplicación. Por lo anteriormente explicado se detalla los recursos necesarios para que la Auditoría pueda cumplir con su objetivo;

▣ Contratación de dos asistentes de auditoría, para el 2018, que estarían relacionados, con labores de Auditoría Operativa y del Comité Cantonal de Deportes y Recreativo de Belén (CCDRB), ya que con los dos asistentes actuales, y el de servicios especiales uno se dedicaría a realizar auditorías de carácter especial y el otro a las auditorías de tipo operativo, aunque este último es una contratación temporal.

▣ La valoración técnica que recomiende el lugar idóneo de almacenamiento de la información generada por la Auditoría Interna, con el fin de obtener una seguridad de que ella está siendo custodiada de manera confiable y protegida.

▣ Elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría del 2017-2020.

XIII. CAPACITACION

En el periodo 2017, se tiene previsto que el personal de la auditoría refuerce y actualice conocimientos en las siguientes materias; Papeles de Trabajo de acuerdo a lo establecido en las nuevas Normas Generales de la Auditoría del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República (NGASP), Contratación Administrativa, Presupuesto, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Auditoría de la ética, Libros legales automatizados, Gestión Ambiental, Desarrollo Urbano, Planificación Urbana, Gestión Vial, en materia Policial y sobre las buenas prácticas en la Auditoría Interna.

AUDITORÍA INTERNA Plan de Trabajo 2017



Contenido

1. Alcance
2. Objetivo
3. Fundamento Legal
4. Criterios utilizados
5. Actividades
6. Capacitación

1. Alcance

El periodo de ejecución del plan de trabajo de la Auditoría Interna, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

2. Objetivo General

Proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme el marco legal-técnico y a las sanas prácticas.

3. Fundamento Legal

El Plan de trabajo de la Auditoría Interna, se ejecutara en apego a lo establecido en:

- Ley General de Control Interno,
- Código Municipal,
- Normas Generales de Auditoria para el Sector Publico, emitidas por la Contraloría General de la Republica,
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna de la Municipalidad de Belén,

Estructura del Plan de Trabajo

- Estudios programados
- Estudios no programados
- Seguimiento de Auditoría
- Administración General
- Legalización del libros
- Asesoría
- Capacitación
- Otras actividades

Estudios Programados

Tipo Auditoria	Actividades
Cumplimiento Financiero	Liquidación Presupuestaria Municipal 2016
Cumplimiento (Operativo) Operativo	Estudio sobre los recursos viales en función de lo establecido en la Ley 8114.
Financiero	Caja Chica
Auditoria T.I.	Estudio sobre Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes
	Auditoría sobre el Proceso de Tecnologías de Información de

	Municipalidad.
Auditoría T.I.	Implementación Sistema Decsa
Auditoría Externa	Auditoría Financiera sobre estados financieros y Presupuesto periodos 2013-2014-2015
Cumplimiento Administrativa	Informe seguimiento 2016 Asesorías y Advertencias
Administrativa	Actualización del Universo Auditable y los riesgos.
Carácter Especial	Temas varios sobre el Comité de Deportes
Financiera	Liquidación Presupuestaria 2015 del CCDRB
Operativa	Auditoría Operativa al Comité de Deportes
Carácter Especial	Sobre 10 Licitaciones Abreviadas, tramitadas en el CCDRB.
Carácter Especial	Estudios sobre trabajos realizados a vecinos del Sector de la Amistad.
Carácter Especial	Presupuesto Recursos Humanos
Carácter Especial	Política para el control y ordenamiento del gasto
Carácter Especial	Temas varios sobre Recursos Humanos
Carácter Especial	Construcción Bodega y Parque La Veranera
Carácter Especial	Temas varios sobre el Comité de Deportes
Carácter Especial	Estudio sobre los permisos de construcción otorgados a Pedregal sobre las actividades de fin de año (2014).
Auditoría T.I.	Página web CCDRB
Cumplimiento	Liquidación labores 2016
Cumplimiento	Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría
Cumplimiento	Autorización de libros

ESTUDIOS ESPECIALES

Estudios de auditoría no programados (estudios imprevistos)

Solicitudes específicas que recibe la Auditoría de parte del Concejo Municipal, la Contraloría y otros.

Criterio del Auditor Interno.

Estudios no programados

Corresponde a tiempo asignado para estudios no considerados en el Programa de Trabajo, sobre diferentes temas, que se originaron por solicitud de la Contraloría General de la Republica, Concejo Municipal, Junta Directiva Comité Deportes, Alcaldía, Auditoría Interna e instituciones externas.

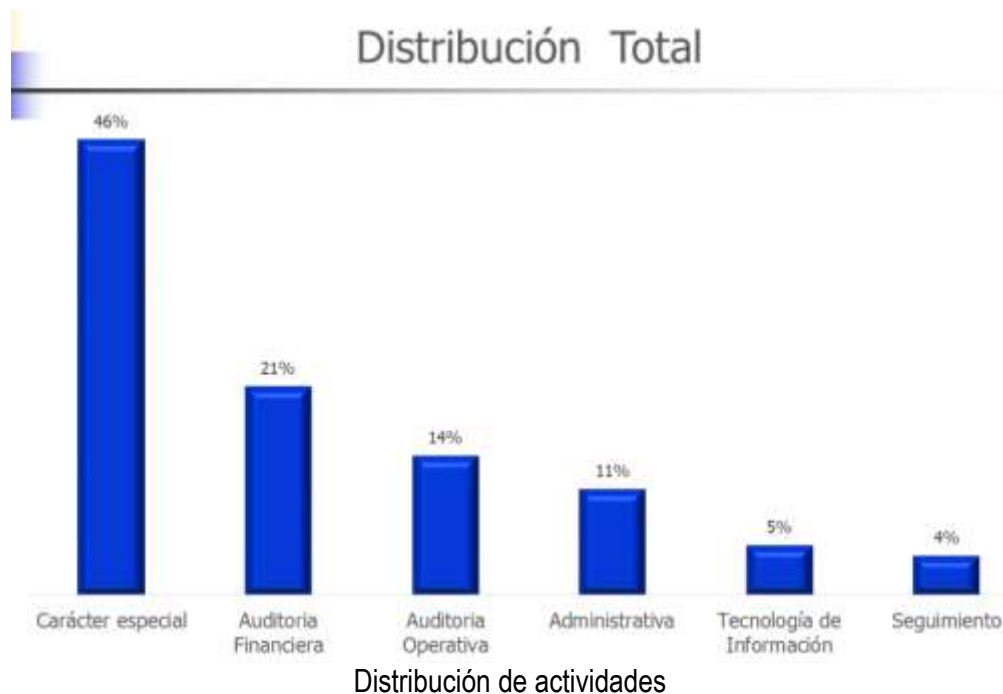
SEGUIMIENTO AUDITORIA



Administración	Planeación (elaboración del plan anual operativo y del programa de trabajo).
	Control y evaluación de la ejecución del programa anual operativo.
	Supervisión estudios de Auditoría.
	Actualización de métodos, herramientas y procedimientos de trabajo de la Auditoría.
	Emisión de informes y memorandos.
	Elaboración, control y seguimiento Presupuesto.
	Labores de archivo y correspondencia.
	Coordinación interna y externa.
	Atención Público.
	Atención de consultas y asesorías.
	Participación ocasional a comisiones.

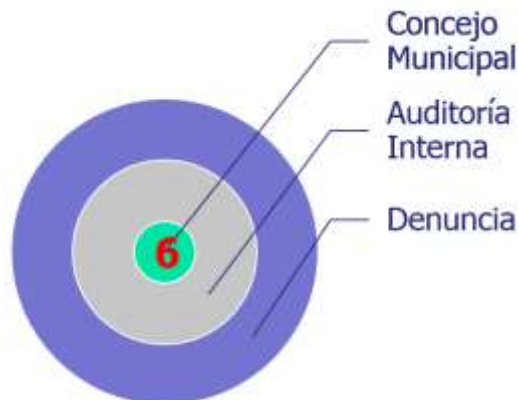
LEGALIZACIÓN DE LIBROS

- Autorización de libros contables, de actas y otros de la Municipalidad, de conformidad con la legislación vigente.





Estudios 2016 con Pendientes



CAPACITACIÓN

- Fortalecer y actualizar conocimientos en diferentes materias relacionadas con el sector municipal.
- En legislación, auditoría y otras materias.
- Programada por la Municipalidad, la Contraloría, Institución Pública

Muchas Gracias.

La Auditora Maribelle Sancho, manifiesta que el trabajo de la Auditoría es muy detallado, cada trabajo tiene su marco legal, tiene una petición del Presidente Municipal de la labor del año 2016, que próximamente se estará entregando el Informe, también cuales temas quedaron pendientes. Sobre el programa de actividades, efectivamente tienen un cronograma, se restan los días no hábiles, los feriados, se restan las vacaciones, dan un margen por una incapacidad y quedan con los días que disponen de cada colaborador del área, después se les asigna el tiempo y los estudios, se hace proyección, en la oficina se le puede presentar en detalle.

Sobre Pedregal cuando llego el tema era del 2014, había un cumulo muy grande de trabajo y han ido saliendo poco a poco, se ha programado varias veces por ejemplo en el 2016, aunque este Concejo no ha remitido mucho a la Auditoria, pero los enviados si son temas muy delicados, este año espera que el informe se pueda dar, sobre el caso de Pedregal.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, consulta si el procedimiento es que el Plan de Trabajo va a la Contraloría y luego al Concejo?. De todas las fechas de los estudios programados, existe un cronograma de enero a diciembre?, porque le gustaría conocer las fechas en el año de los estudios, porque está pendiente el tema de Pedregal de los permisos desde el 2014, le parece demasiado tiempo. Cuáles son los 6 estudios o auditorias que están pendientes del Concejo anterior, porque no los conoce, de parte de este Concejo, cree que han existido únicamente 2 solicitudes. El transcurrir tantos años en un tema como Pedregal podría afectar, como que se traspapelen documentos o algún funcionario ya no este?. Como Concejo le podemos decir a la Auditoria cuales informes ya no tenemos interés, para quitar carga de trabajo?. Que es lo que hace el funcionario de la Auditoria nuevo, contratado recientemente.

La Auditora Maribelle Sancho, avala que en el estudio de Pedregal se hará la revisión preliminar, ahí se determina si continúan o lo dejan hasta ahí. Sobre las Auditorias pendientes hay una pendiente sobre el Presupuesto del año pasado, por un acuerdo y un mandato de la misma Contraloría, solo faltan algunos detalles para presentar el Informe. El próximo Informe a entregar es el Informe de la Autocalidad y el de Seguimiento, además el del Comité de Deportes. La Auditoria Externa fue por un acuerdo del Concejo que se solicitó.

El Regidor Propietario Gaspar Rodriguez, propone que aclaren porque razón o que motivo que se solicitara la Auditoria Externa, donde se contrató una Empresa?. Además estamos muy urgidos con la Auditoria del Comité de Deportes. Además el asunto de Pedregal que motivo esa Auditoria?.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, precisa que en el Programa de Trabajo que envía a la Contraloría, cuanto tiempo tienen para toda esa proyección.

La Auditora Maribelle Sancho, detalla que para muchos estudios dependen de insumos de la Administración o dictámenes legales, entonces se llevan aproximadamente 3 o 4 meses para hacer los estudios. A nivel de Auditoria es imposible hacer una revisión de la caja chica por ejemplo de 10 años, se hace una revisión únicamente de 2 años, por eso es necesario estar revisando cada 3 años, estamos tratando de reducir los tiempos pero van lento. Sobre el apoyo de la Administración, en general atiende bastante bien la solicitud, unas áreas atienden mejor que otras, con algunas áreas cuesta más coordinar. La Auditoria Externa fue por una solicitud del Concejo, donde se solicitó una Auditoria Financiera, se hará la coordinación del Cartel y el acompañamiento, pero fue una decisión del Concejo. El Informe del Comité de Deportes está haciendo un esfuerzo muy grande, porque el trabajo es muy amplio y muy complejo, no podría dar una fecha exacta de finalización.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, afirma que cuando entro el primero informe que envió al Concejo anterior era que las cuentas corrientes, cajas chicas, contabilidad, no se habían auditado en más de 10 años, pero como funciona si son fondos públicos?, en el sector publico cuantos años deben existir los libros contables?, existe cooperación de los funcionarios para brindar información o se atrasan?, porque usted otorga 30 días.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, pregunta si de todos los informes que prepara siempre llega copia al Concejo?.

El Regidor Suplente Juan Luis Mena, ratifica que es preocupante porque el Comité de Deportes está casi saliendo, quiere saber para cuándo estará la Auditoria?. Habiendo 4 funcionarios en la Auditoria porque se debe pagar una Auditoria Externa?.

El Regidor Propietario Gaspar Rodriguez, formula si la Auditoria Externa es porque hay alguna duda o porque se tienen más de 10 años de no hacer Auditoria.

La Auditora Maribelle Sancho, cuenta que el Concejo quería revisar los últimos años sino se estaba revisando la parte financiera, eso es lo que tiene entendido. Sobre el Informe del nuevo sistema, el informe se está preparando, no quiere adelantar criterio, porque están en ese proceso de revisión, la Administración debe contestar quien es el encargado de la contratación del nuevo sistema. Podría remitir cuales son los acuerdos pendientes del Concejo de realizar el Informe, sobre los demás deben hacer un análisis preliminar para determinar si continúan o no con el estudio.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, manifiesta que la Contraloría dice que se debe auditar cada 3 años y hacia 11 años que no se hacía una Auditoria financiera, de ahí se tomó el acuerdo de la Auditoria Externa. El Informe de Pedregal desde el 2014, se pidieron durante 2 años los permisos de construcción y nunca llegaron, después llegaron de pronto todos, el tema es el responsable, eso es lo que se debe valorar.

El Síndico Propietario Minor Gonzalez, describe que los archivos mínimo 5 años se deben custodiar, de hecho algunos archivos se deben resguardar de por vida, según directriz del Archivo Nacional. Con la Auditoria de TI, cómo funciona la figura del administrador del contrato, como se hizo con la contratación del nuevo sistema, para dar cumplimiento a lo establecido en el Cartel, aunque la Comisión de Informática fue quien asumió el proyecto. Hace el comentario porque como administrador de Contrato, nada tiene que ver con la Auditoria.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, plantea que sobre los asuntos pendientes desde el 2014, algunos no tienen ningún valor en este momento, podría hacer un análisis para quitar un poco de trabajo de encima, lo que considere que la está atrasando y ya no tiene ningún sentido.

El Regidor Suplente Luis Zárate, comenta que cuando empezamos esta gestión, tuvieron una reunión en la Biblioteca donde se mostró las falencias que había encontrado en la

Municipalidad, mostraba que algunos departamentos no se habían auditado durante décadas, mostró además una analogía al principio de su gestión, donde comparaba la Auditoría con una bicicleta y un avión y nos preguntaba sobre cómo querían que transitará la Auditoría, considerando todo el trabajo que tiene que hacer y lo que está pendiente, me gustaría saber actualmente en qué vehículo camina, transita la Auditoría?, que necesita o le gustaría para que ese transitar se mejore?.

La Auditora Maribelle Sancho, comunica que cuando inicio estaba la Auditoría en bicicleta, efectivamente seguimos andando en bicicleta, aunque camina un poco más rápido, la idea es ir reduciendo el ciclo de Auditoría, todavía hace falta y es necesario una persona más. Tiene casos pendientes muy antiguos, como casos del Comité de Deportes, tienen casos de denuncias que están rezagadas y ya tienen casos nuevos del 2017. Hace unos meses se emitió una advertencia sobre las láminas de fibrolit que están en la bodega y ahora le están dando seguimiento.

La Vicepresidenta Municipal Lorena Gonzalez, estipula que aparte de Pedregal del 2014, hay otro caso más antiguo o rezagado?.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, denuncia que aquí había llegado un informe sobre las láminas de fibrolit que están en la bodega, visito el lugar hace 2 semanas y las láminas continúan ahí.

El Regidor Propietario Gaspar Rodriguez, informa que el Área Social ya tiene definido qué hacer con esas laminas, es un proyecto en La Ribera y otro en Cristo Rey, solicita un tiempo a la Auditoría, porque en su caso está interviniendo y pronto las sacaran para ubicarlas en casas.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, comenta que láminas de Fibrolit son de la Cruz Roja Costarricense, la Municipalidad les permitió guardarlas, mientras resolvían en que destinarlas, ha pasado el tiempo, he estado coordinando con Funcionarios de la Cruz Roja el retiro, se han enviado varios correos, hace como 15 días se iban a retirar, pero a la fecha no lo han hecho. Lo bueno es que la Cruz Roja ha donado en varias ocasiones para entregar a algunas familias del cantón de escasos recursos, esto una vez hecho un un estudio socioeconómico. Lo que ha resuelto Cruz Roja es rematar dichas láminas, pero se les ha complicado. Hace poco nos donaron unas cien, para unas mejoras en unas casas, de familias que califican. El problema es que el espacio sea limitado en la Bodega, nos está generando un problema, esa es la historia de las láminas.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, apunta que da por finalizada la audiencia, muchas gracias.

CAPÍTULO II

SE ATIENDE AL SEÑOR DANILO ALFARO Y VECINOS COSTADO OESTE DEL CEMENTERIO. ASUNTO: PLUVIALES.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, avisa que se atenderá a un vecino del costado oeste del Cementerio, quien viene a exponer un tema de pluviales, tiene 20 minutos para hacer la presentación y posteriormente se harán las consultas de los Regidores, bienvenido y buenas noches.

El señor Danilo Alfaro, presenta que hace muchos años se tiene un problema de aguas, cuando llueve muy fuerte se inundan las casas, antes no sucedía eso, eso se puso en conocimiento del Alcalde y otro funcionario, se expuso el problema y nunca se pudo solucionar, ahora que se hace esta tubería nueva por el Cementerio, pensaban que llegaría frente a sus viviendas, porque el problema es la tubería, que se tapa que viene del Club Español hacia el sur, que se devuelve y se mete en las viviendas, alguien le dijo que habían desviado unas aguas hacia esa tubería, no sabe si será cierto, pero el problema existe, la mayoría son adultos mayores, la idea es si pueden ayudar, para solucionar el problema.

El Regidor Propietario Gaspar Rodriguez, opina que este asunto lo conoce desde hace tiempo, ya tienen meses, como no se daba ninguna solución, le aconsejo al vecino venir al Concejo, la propuesta es que la tubería solucione, porque seguirán recibiendo aguas en sus viviendas y hay muchos adultos mayores. Un día de estos converso con el Director Operativo Jose Zumbado y le dijo que le daba la orden al Coordinador de Obras Oscar Hernandez y que resolviera, pero eso fue hace unos días, ya la audiencia estaba dada, sino hubiera cancelado la audiencia, pide no enviar el tema a ninguna Comisión, sino remitir al Área Operativa para solucionar el problema, porque no vamos a esperar 2 inviernos más, porque la segunda etapa de la tubería esta para el próximo año, solicita dispensar de trámite de Comisión y enviar al Área Operativa.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, expresa que no se había pensado enviar a la Comisión de Obras, sino directamente a la Administración para que lo resuelva.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, enumera que dada la preocupación muy válida y real que expone el informe, que el Informe del Área Operativa realice sea completo, porque los problemas de agua vienen desde arriba, de Urbanización Los Mangos, en Urbanización Zayqui se había hecho un trabajo temporal que se está haciendo permanente, donde las aguas vienen desde arriba, quiere en solidaridad porque también otros vecinos que tienen el mismo problema que el informe sea bien completo.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, piensa que entiende la preocupación, solicita tomar un acuerdo, para que la Administración realice un estudio claro de la situación y un análisis definitivo de la situación existe, no sabemos si es problema de tubería o que se puede hacer en el sitio, si hay voluntad cualquier cosa se puede arreglar.

El Regidor Suplente Edgar Alvarez, cita que muchas gracias por venir, bienvenido, consulta la Alcaldía tiene algo al respecto?, porque el señor Danilo Alfaro lo que necesitan son soluciones, hace cuantos años tienen el problema?.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, explica que desde el 2011 se tuvieron problemas de inundación, desde ese momento no ha recibido más llamadas, eso se trasladó a la Unidad de Obras, ya se había hecho un trabajo, pero en muchos sectores del Canton sucede el mismo problema, muchas veces por basura, capacidad del tubo y otras por cambio climático, el tema se estará retomando, según el cronograma de afectación, porque muchas veces no alcanza el dinero para atender la problemática, pero sería bueno volver a revisar.

El señor Danilo Alfaro, determina que hace un tiempo se expuso al Alcalde y a otro funcionario y el Alcalde les dijo que se debía realizar un trabajo, pero no hay recurso, se iba a incorporar dentro de la Emergencia del Rio Quebrada Seca, porque ahí se recogen todas las aguas pluviales de las viviendas y de la calle, hay falta de capacidad de la tubería.

El Síndico Propietario Minor Gonzalez, razona que sería bueno, para futuras audiencias, el funcionario responsable debe estar presente para que aclare, porque converso con el Coordinador de Obras Oscar Hernandez y este proyecto estaba incluido dentro del trabajo pendiente, aunque no puede precisar la fecha o si se puede resolver desde antes mejor.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, le dice a la Alcaldia que mañana mismo se comunique la problemática a los funcionarios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA:
Solicitar al Alcalde girar instrucciones al Director Operativo Jose Zumbado y el Coordinador de Obras Oscar Hernandez, para que se genere un informe del problema de las aguas pluviales de los vecinos y se brinde una solución al respecto.

A las 7:40 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate
Presidente Municipal